

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA MAPOLSA S.A.

Guayaquil, 23 de Marzo del 2014

Señores

INMOBILIARIA MAPOLSA S.A.
Ciudad.

Estimados Señores:

1.- ALCANCE Y OPINION

He efectuado una revisión en calidad de comisario, al Balance General de la Compañía INMOBILIARIA MAPOLSA S.A. al 31 de diciembre del 2014 y su correspondiente Estado de Resultado y Flujo de Efectivo por el presente período.

El examen fue practicado con normas de auditoría generalmente aceptadas y, por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de libros y documentos de la contabilidad y otros procedimientos de auditoría que considere necesarios a la circunstancia.

A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión, aplicados en base de pruebas selectivas:

- 1.1. Comparé los totales de las cuentas del Balance General y del Estado de resultado con las cuentas del Mayor general.
- 1.2. Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las principales cuentas contenidos en los estados financieros, tales como Cuentas de Activos, Cuentas del Pasivo y las respectivas Cuentas Patrimoniales.
- 1.3. Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de las cuentas de Ingresos y de gastos.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía INMOBILIARIA MAPOLSA S.A. al 31 de diciembre del 2014.

2.- ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

- 2.1. Revisé las resoluciones adoptadas por los órganos directivos de la compañía y en mi opinión concluyo que los señores administradores han dado fiel cumplimiento a los mismos y no he detectado incumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las juntas generales.
- 2.2. He recibido por parte de los administradores la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.

✓

- 2.3. La correspondencia, libros rectales y de reversidad, son llevados con las diligencias y se conservan en la forma que detalla la ley.
- 2.4. La conservación y custodia de los bienes de la compañía, son eficientes por lo que concluyo que son cuidados con la diligencia que deben actuar como administradores.
- 2.6. Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el artículo 321 de la Ley de Compañías.

3.- CONTROL INTERNO

Los procedimientos de control interno implementados por la administración de la compañía son adecuados y ayuda a dicha administración a tener un grado de certeza (no absoluta) de seguridad que los activos están salvaguardados contra cualquier tipo de pérdida.

4.- ANALISIS FINANCIERO

- 4.1. Los cifras que presentan los estados financieros de INMOBILIARIA MAPOLSA S.A. guardan correspondencia con las cantidades existentes en los libros contables.

Dejo constancia de esta forma haber cumplido el mandato legal, que me impone la presentación de este informe.

De los señores accionistas, cordialmente



ALEX IVAN RIVERA GUAMBO

CI. No. 0912590984

COMISARIO